LI 8471782

el testigo. Arango Peñate

el Notario principal.

Derechos $ 55-00.

MIGUEL ANGEL PALACIO ECHEVERRI NOTARIO ENTRERRIOS



NUMERO TRES (3). En el Municipio de Entrerríos, Departamento de Antioquia, república de Colombia, a diete de Enero de mil novecientos sesenta y ocho (1.968), ante mí, Miguel Angel Palacio Echeverry, Notario principal de este Circuito de Entrerríos, y ante los testigos instrumentales, Señores; Ramiro Maya y Javier Pérez.,,,,,,,,,,,,,,, varones, mayores de edad, vecinos de este Distrito, de buén crédito y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento y cuyas cédulas aparecen al pié de sus irma , compareció el Señor URBANO LONDOÑO ROLDAN? varón, mayor de edad, vecino de este Distrito, con cédula número 641880 de Entrerríos aquien conozco y dijo: PRIMERO.- Que declara sin valor y cancelada la escritura número treinta y siete (37) de fecha diez y seis de Febero de mil noveientos sesenta y cuatro (1.964), otorgada ante mí y registrada en Santa Rosa de Osos el 26 de Marzo de 1.964 en el libro de hipoteca , tomo lo- fls 455- # 50 y matrícula en el tomo 7o- fls 301- # 889 mediante la cual el Señor Rogelios Arango V, se había constituido su deudor por la cantidad de SIETE MIL PESOS M.L. ($ 7.000-oo) a interes con el plazo y condiciones que constanc en la citada escritura y con hipoteca en un inmueble situado en este Distrito.se pagó el impuesto de registro y anotación y el otorgante presentó certificado de paz y salvo nacional, expedido en este Distrito y valido hata el 15 de Febero de 1.968. Se ley=o, la aprobó y irma con los testigos anotadosy conmigo el Nptario que doy fe.

El que cancela. Urbano Londoño R

el testigo. Ramiro Maya S

el testigo. Javier Pérez

Escaneado con CamScanner